

CIR CULAR No. 11

PARA: SERVIDORES PUBLICOS

DE: SUBGERENTE GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE HORARIO

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2022

Teniendo en cuenta que el Instituto de Transito de Boyacá fijo su horario mediante resolución N° 223 del 10 de agosto de 2021, me permito recordarles a todos los funcionarios que el horario laboral es el siguiente:

1. *Puntos de atención de Miraflores, Ramiriqui, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Guateque, Combita, Saboya, villa de Leyva y Moniquira* lunes a jueves de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. y viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en jornada continua.
2. *Punto de atención de soata de martes a viernes de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. y el día sábado 08:00 a.m. a 04:00 p.m.* en jornada continua.
3. *Sede administrativa de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m.* y viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en jornada continua.

Así las cosas, se advierte que las disposiciones establecidas en dicha resolución son de obligatorio cumplimiento, por lo que no es admisible que se esté llegando a la jornada laboral pasada la hora establecida, o saliendo antes de lo indicado, excepto que medie permiso previamente justificado y aprobado por los jefes inmediatos en los formatos establecidos por el sistema de gestión.

Adicionalmente se recuerda que en la portería reposa la planilla de ingreso y salida, la cual debe ser diligenciada honestamente por los funcionarios de la sede administrativa sin excepción alguna.


RUTH NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN